

de la

El
A

i
B

C

DENUNCIA
ANONIMA!

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



ADE ATREVETE

¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN?



Identifica el acto de corrupción

- 1 Abuso de poder público - Abuso de autoridad
- 2 Beneficio Privado - Recursos o ventajas personales

- i • **Político:** poder utilizado para ventajas y ganancias privadas.
- i • **Económico:** las personas funcionarias invierten los recursos públicos en proyectos que les benefician directamente.
- i • **Social:** la clase política y las empresas no se responsabilicen por abusos y explotación de Derechos Humanos.

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR UN ACTO DE CORRUPCIÓN?



VÍCTIMAS

Aquellas personas que sufrieron directa o personalmente el impacto del acto de corrupción.



TESTIGOS

Personas que han presenciado un acto de corrupción.



ALERTADORES

Personas que reportan corrupción dentro de alguna institución u organización ya sea pública o privada.



ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Una OSC puede denunciar un acto de corrupción en tu representación.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las personas periodistas que cubren e investigan casos de corrupción.

B de Busca los Canales adecuados

Órganos Internos de Control y Contralorías

Si se trata de una persona servidora pública:

1. Del Poder Ejecutivo: **Secretaría de la Contraloría u Órgano Interno de Control del ente público.**
2. Del Poder Legislativo o integrantes del Ayuntamiento: **Contraloría del Poder Legislativo.**
3. Del Poder Judicial: **Contraloría del Poder Judicial.**
4. De Órganos Autónomos: **Órganos Internos de Control**
5. Del ámbito Municipal: **Contraloría Municipal**



Adicionalmente: Para Policía Federal, Estatal o Municipal puedes denunciar ante las **Unidades de Asuntos Internos**.

Otras Autoridades de Fiscalización

- **OSFEM - Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México:** Cuenta Pública.



Si consideras que el hecho de corrupción también es un Delito, puedes denunciarlo ante la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**.

fiscaliaanticorrucion@fiscaliaedomex.gob.mx.

Documentos de apoyo

- 
- Explica el rol del perpetrador: qué puesto tiene, cuál es su actividad o en qué oficina atiende esa persona.
 - Proporciona información acerca de cuál fue tu relación o actividad con el perpetrador y resume cualquier interacción que hayas tenido con esa persona.
 - Describe las razones por las que consideras que esta decisión o acto fue motivado por corrupción.
 - Identifica la evidencia que apoya tu declaración a lo largo del documento.
 - Explica las consecuencias de este acto o decisión corrupta y las razones por las que te ha causado, a ti o a otras personas, alguna pérdida.
 - Explica qué hubiera pasado si no hubiera habido corrupción.
 - Explica qué acciones esperas que la institución lleve a cabo.
- RECUERDA**
Estructura tu denuncia o queja de forma cronológica, con la mayor información posible.

C de Claridad y consistencia

RECOLECCIÓN DE DATOS Y NARRATIVA DE HECHOS



A. INDICIOS

B. ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

C. MEDIOS DE PRUEBA



Sugerencias prácticas para denunciar la corrupción

¿QUÉ DEBO INCLUIR EN MI DENUNCIA?



OBJETIVO

Declarar que existió un acto de corrupción o que pudo haber ocurrido.



TIP

Haz una lista de lo que necesitarás o puedes reportar.



APOYO

Prepara un documento y las evidencias en el que expliques tu denuncia.

Recomendamos que respaldes tus argumentos con datos específicos y evidencia clave (Por ejemplo: "el desvío de dinero que se había presupuestado originalmente para construir 20 escuelas ha afectado a más de 5,000 niños en mi comunidad").

¿Qué debo esperar al registrar mi denuncia?



1. La autoridad ante quien se denuncia tiene la **obligación de recibirla**.
2. La autoridad ante quien se denuncia tiene **mecanismos y herramientas para investigar la corrupción**.
3. Cómo denunciante te deben dar **información y registrar la denuncia**, así como:
 - a. Identificar la denuncia con un **folio**
 - b. Iniciar **investigación**
 - c. Iniciar una **Auditoría**, revisión contemporánea, inspección o cualquier medio de **FISCALIZACIÓN**.
 - d. Puedes dar seguimiento a tu denuncia con el **Folio**.
 - e. La Autoridad Investigadora puede solicitarte más datos o documentos con que pueda **fortalecer la investigación**.
 - f. Debe informarte el **término de la investigación y sus resultados**.

DENUNCIA ANÓNIMA

La Ley garantiza que las personas puedan presentar la denuncia sin revelar su identidad.



La autoridad que investiga y ante quien se denuncia tiene la obligación de recibir todas las denuncias realizadas de Buena Fé, es decir de forma responsable y cierta de los hechos.



RECOMENDACIONES PARA IMPULSAR UNA DENUNCIA ANÓNIMA



Crea un correo para seguimiento:

denuncia.corrupcion@gmail.com, DIFERENTE AL TUYO



Anota el número de **Folio** o de **Identificación** de la Denuncia



Si puedes aportar **mayores datos posteriores**, hazlo.



Contacta al **Comité de Participación Ciudadana** y a su **RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN** del SAEMM

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Sistema de Atención Mexiquense (SAM)

Ofrece varias vías como teléfono, web y app para quejas y denuncias.

800 466 37 86

www.secogem.gob.mx/SAM

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Cuando el acto de corrupción puede ser un **delito grave**.

fgjem.edomex.gob.mx

722 226 16 00, ext. 3336

Denuncia en línea

CONOCE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPALES

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Óscar Bazán Alatorre, Integrante del CPC Estatal
Adriana Yadira Cárdenas Tagle, Integrante del CPC Estatal